

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA
SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:**

C O N V O C A T O R I A

A las personas físicas y morales que se dediquen a la comercialización de insumos, bienes y servicios relacionados con la horticultura en pequeños espacios, a participar como proveedores dentro del marco del programa de **AGRICULTURA URBANA**, de conformidad con las Reglas de Operación 2022.

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala dispone que la Secretaría de Impulso Agropecuario es la encargada de planear, organizar, supervisar, ejecutar, dirigir y controlar las acciones para el fomento y desarrollo agropecuario, a fin de elevar la producción y productividad en el Estado, mediante programas de corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el artículo 52 fracción IV de la referida Ley Orgánica señala que corresponde a la Secretaría de Impulso Agropecuario, instrumentar las acciones de coordinación, supervisión y control para la operación de programas de apoyos directos al campo.

Que el Decreto No. 80, que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2022, en su artículo 18, prevé la clasificación programática por objeto del gasto, contemplando entre otros, el programa de **“Agricultura Urbana”** al tenor del cual, se emite la presente convocatoria.

- I. OBJETIVO GENERAL.-** Promover la producción sostenible de alimentos en las zonas urbanas, periurbanas y rurales de la entidad que permita a las familias tlaxcaltecas, contar con alimentos sanos e inocuos para complementar la canasta básica.

- II. COBERTURA.-** El Programa es de cobertura Estatal.

“Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

III. RESPONSABLE DEL PROGRAMA.- Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR.- De conformidad a las Reglas de Operación del Programa de Agricultura Urbana, para el Ejercicio Fiscal 2022, los conceptos de apoyo son:

TIPO DE MÓDULO	
Concepto	Componentes Básicos
HUERTOS FAMILIARES (CAMAS BIOINTENSIVAS DE 30M2 O 50M2).	<ul style="list-style-type: none"> • COLUMNA DE AR GALV DE 1 1/4" de 2.0 M • ACOLCHADO PLÁSTICO COLOR NEGRO-PLATA • SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO CON MINIVÁLVULAS (30 M) • TINACO DE 450 LITROS • FILTRO CON MALLA METÁLICA PARA AGUA DE 3/4" • LOTE DE PLÁNTULAS (BROCOLI, COLIFLOR, LECHUGA ESCAROLA O BOLA, CEBOLLA, CILANTRO, ETC.) • KIT DE SEMILLAS (5 GR POR ESPECIE: ZANAHORIA, CILANTRO, CALABACITA, CEBOLLA, EJOTE Y BETABEL, ETC.) • MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA CALIBRE 22, APERTURA DE 1", ALTURA DE 1.2 M • MALLA ANTIGRANIZO ORLEADA
CULTIVO EN MACETA DE 30 M2 O 50M2.	<ul style="list-style-type: none"> • MACETAS DE PLÁSTICO RESISTENTE • MANGUERA JARDINERA CON PISTOLA DE ASPERSIÓN • MALLA ANTIGRANIZO ORLEADA • LOTE DE PLÁNTULAS • KIT DE SEMILLAS • BOMBA DE ASPERSIÓN (5 L)
HUERTO COMERCIAL DE HORTALIZAS (DE 100 O 200 M2).	<ul style="list-style-type: none"> • POSTES DE 1 1/2 CALIBRE 14 DE 3 M PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA ANTIGRANIZO, INCLUYE: CABLE GALVANIZADO DE 1/8 Y ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12 • POSTES DE 1 1/4 EN ZINTRO PARA LA COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL • ACOLCHADO PLÁSTICO COLOR NEGRO-PLATA • SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO CON MINIVALVULAS (100 M2 y 200 M2) • TINACO DE 600 LITROS (100 M2) • TINACO DE 1,100 LITROS (200 M2) • FILTRO CON MALLA METÁLICA PARA AGUA DE 3/4" • LOTE DE PLÁNTULAS (BROCOLI, COLIFLOR, LECHUGA ESCAROLA O BOLA, CEBOLLA, CILANTRO, ETC) • KIT DE SEMILLAS (15 GR POR ESPECIE: ZANAHORIA, CILANTRO, CALABACITA, CEBOLLA, RABANO Y BETABEL, ETC) • MALLA HEXAGONAL GALVANIZADA CALIBRE 22, APERTURA DE 1", ALTURA DE 1.75 M • MALLA ANTIGRANIZO ORLEADA • BOMBA DE ASPERSIÓN MANUAL (CAPACIDAD 15-16 LT)

MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES (PLEUROTUS SPP).	<ul style="list-style-type: none"> • MICELIO DE HONGO SETA (PLEUROTUS SP.) • BOLSAS DE PLÁSTICO 60 X 40 CM • PACA DE PAJA • ESTRUCTURA DE VARILLA DE 3/8" TIPO GANCHO PARA COLGAR LAS BOLSAS • TAMBO DE METAL DE 200 LITROS • QUEMADOR ESTANDAR CON MANGUERA Y ACCESORIOS • TERMÓMETRO DE AGUJA DE 100°C • BOMBA DE ASPERSIÓN MANUAL (CAPACIDAD 7 LT)
ECOTECNIAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN.	<p>DESHIDRATADOR SOLAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE ALUMINIO Y POLICARBONATO, MEDIDAS 1.25M DE ALTO, 1 M DE ANCHO Y 1.5 M DE LARGO • CÁMARA DE CAPTACIÓN DE CALOR • CÁMARA DE VENTILACIÓN CON AIRE CALIENTE • BASTIDORES <p>MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE LOMBRICOMPOSTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIE DE CRIA LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (Eisenia foetida) • PILA FIJA DE CONCRETO EMBOQUILLADA Y REPILLADA POR DENTRO DE 1 METRO DE ANCHO X 4 METROS DE LARGO X 0.65 METROS DE ALTURA • BASTIDOR DE MADERA CON MALLA SOMBRA AL 90% • MANGUERA DE 10 M CON CONEXIÓN PARA LLAVE EN UN EXTREMO Y REGADERA PLÁSTICA EN EL OTRO EXTREMO • TONEL DE PLÁSTICO PARA ALMACENAJE DE LIXIVIADOS DE 200 LITROS
PARCELA DE FRIJOL ENREDADOR O DE MATA. (DE 500 M2).	<ul style="list-style-type: none"> • ALAMBRE GALVANIZADO • RAFIA NEGRA DELGADA • MORILLOS DE MADERA DE 2.5 METROS DE ALTURA • ASPERSORA MANUAL DE 20 L • PAQUETE DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
PARCELA DE FRIJOL ENREDADOR O DE MATA (DE 1,000 M2).	<ul style="list-style-type: none"> • ALAMBRE GALVANIZADO • RAFIA NEGRA DELGADA • MORILLOS DE MADERA DE 2.5 METROS DE ALTURA • ASPERSORA MANUAL DE 20 L • PAQUETE DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
PARCELA DE FRIJOL DE MATA (DE 2,500 O 5000 M2).	<ul style="list-style-type: none"> • ASPERSORA MANUAL DE 20 L • RAFIA NEGRA DELGADA • PAQUETE DE CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HUERTOS (2017-2021) Y PARCELAS EXITOSAS DE SEGUIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> • LOTE DE PLÁNTULA • KIT DE SEMILLAS • ACOLCHADO • SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO (VÁLVULAS Y CINTILLA)

<p style="text-align: center;">MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE JITOMATE (50 O 100 M2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PERFIL SUJETADOR POLI GRAP PARA FIJAR PLÁSTICOS Y MALLAS ANTIAFIDOS • CUBIERTA DE PLÁSTICO CAL 720 • MALLA ANTIAFIDOS PARA PAREDES, LIENZOS DE 3*27 M • ALAMBRE ZIGZAG PARA LA COLOCACIÓN DE MALLAS • TORNILLOS GALVANIZADOS DE 1/4" X 2" CON TUERCA DE SEGURIDAD • TORNILLO PUNTA DE BROCA DE 1/2" AUTOTALADRANTE • CASETA FITOSANITARIA DE 2.5 X 2.00 M • CINTILLA TORO CAL 800 • PVC DE 1 1/2" • TUBERIA DE PVC DE 1" • INICIALES CON GOMA • MINIVALVULAS DE 16 MM TC CINTILLA • CONECTOR MACHO DE 1 1/2" • REDUCTOR BUSHING DE 1 1/2" -1" • ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 1 1/2" • CODOS DE 1" • FILTRO DE ANILLOS • COPLES DE 1 1/2" • CODOS DE 1 1/2" 90° • VALVULA CON TUERCA UNIÓN PARA PVC 1" • TEE 1 1/2" • ADAPTADOR HEMBRA DE PVC DE 1" • TINACO DE 1100 LITROS • ACOLCHADO PLÁSTICO NEGRO-PLATA • PLANTA JITOMATE INDETERMINADO HÍBRIDO SALADETE SUN 7705 • BOMBA DE ASPERSIÓN MANUAL (CAPACIDAD 15-16 LT) • ANILLOS PARA TUTOREO • RAFIA PARA TUTOREO
<p style="text-align: center;">MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE FRUTILLAS (DE 50 M2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ACOLCHADO PLÁSTICO NEGRO-PLATA • CINTILLA TORO CAL 800 • TUBERÍA DE PVC DE 1" • CONECCIONES PVC MÓDULO FRUTILLAS • PEGAMENTO PARA PVC • FILTRO DE ANILLOS • VÁLVULAS • TINACO DE 1100 LITROS • PLANTA DE FRESA • COLUMNAS DE PTR GALV CAL 14 4 M • COLUMNAS DE PTR GALV CAL 14 3 M • PUERTA DE ACCESO CON MALLA ANTIAFIDOS • ZAPATAS PARA PTR • ZAPATAS PARA RETENIDAS • CABLE DE 1/8" • NUDOS • TAPONES PARA TUBO • MALLA ANTIAFIDOS 176 M2 • BOMBA DE ASPERSIÓN MANUAL (CAPACIDAD 15-16 LT)

	<ul style="list-style-type: none"> • TIJERAS PARA PODAR T20
<p>MÓDULO DE PRODUCCIÓN DE NOPAL VERDURA (30, 50 Y 200 M2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTA DE NOPAL VERDURA (RAQUETA) DE UN AÑO DE EDAD, VARIEDAD ATLIXCO • MÓDULO ESTRUCTURAL PARA 30,50 Y 200 M2, AR ROLADO CON PERFIL SUJETADOR, MALLA ANTIAFIDA , PUERTA ABATIBLE Y ZAPATAS PARA ANCLAJE(50 CM) • PLÁSTICO BLANCO LECHOSO CALIBRE 720 X 8 M DE ANCHO X 12 M LARGO (30 M2) • PLÁSTICO BLANCO LECHOSO CALIBRE 720 X 8 M DE ANCHO X 16 M DE LARGO (50M2) • PLÁSTICO BLANCO LECHOSO CALIBRE 720 X 8 M DE ANCHO X 46 M DE LARGO (200M2) • RAFIA NEGRA PARA SUJETAR PLÁSTICO (ROLLO DE CONTRA RAYOS UV) • SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO CON MINIVALVULAS • TINACO DE 450 O 1100 LITROS • FILTRO CON MALLA METÁLICA PARA AGUA DE 3/4" • FUMIGADOR 5 LITROS (30 Y 50 M2) • BOMBA DE ASPERSIÓN MANUAL DE 15 A 16 L (200M2)

V. BASES.- Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir del día 20 de junio al 24 de junio del presente año, la recepción de documentos es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Impulso Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala, ubicada en Ex – Rancho La Aguanaja s/n, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

Mismas que se sujetaran a los siguientes puntos:

- 1. REQUISITOS;** Ser persona física o moral legal y fiscalmente constituida con capacidad y solvencia económica que garanticen el cumplimiento de proveer los insumos en tiempo y forma de acuerdo a los contratos que se asignen de los productores que resulten beneficiados.
- 2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA;** Deberán traer copias fotostáticas y documentación original para cotejo de los siguientes documentos:

PERSONAS MORALES	PERSONAS FÍSICAS
Acta constitutiva con última modificación.	Identificación oficial vigente.
Cédula de identificación fiscal (RFC).	Comprobante de domicilio.
Identificación oficial del representante legal.	Constancia de situación fiscal (R.F.C) y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (32 D).
Constancia de situación fiscal (R.F.C) y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).	Catálogo de productos, lista de precios unitarios: <ul style="list-style-type: none"> • En formato Excel

“Este Programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresa en hoja membretada, firmada y sellada por el proveedor. • Que refiera vigencia de costos • Respaldata en medio electromagnético CD.
<p>Catálogo de productos, lista de precios unitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En formato Excel • Impresa en hoja membretada, firmada y sellada por el proveedor. • Que refiera vigencia de costos • Respaldata en medio electromagnético CD. 	<p>Generador de obra, explosión de insumos, croquis y/o planos de los conceptos en los que vayan a participar.</p>
<p>Generador de obra, explosión de insumos, croquis y/o planos de los conceptos en los que vayan a participar.</p>	<p>Datos bancarios (Nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta y CLABE).</p>
<p>Carta de asignación del agente de ventas responsable de la atención y seguimiento por parte de la empresa.</p>	<p>Curriculum Vitae del proveedor.</p>
<p>2 tarjetas de presentación del agente de ventas asignado por la empresa.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de resultar beneficiado a garantizar la entrega de los bienes en tiempo y forma.</p>
<p>Curriculum Vitae de la empresa (especificar giro, demostrar experiencia).</p>	
<p>Datos bancarios (Nombre del titular, nombre del banco, número de cuenta y CLABE).</p>	
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de resultar beneficiado a garantizar la entrega de los bienes en tiempo y forma.</p>	

La documentación que presenten deberá entregarse en sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal o solicitante, anotando al anverso del sobre los siguientes datos:

- I. Nombre de la empresa;
- II. Nombre del representante o persona física;
- III. Domicilio;
- IV. Teléfono; y
- V. Correo electrónico.

La Secretaría de Impulso Agropecuario se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento la autenticidad de la documentación y, de no acreditarse, se descalificará

al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección. Además, la Secretaría de Impulso Agropecuario podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

VI.-DE LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES

- I. Calificarán las empresas que hayan cumplido en tiempo y forma con la documentación y que cumplan en su totalidad con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.
- II. Se citará a una reunión previa a las empresas que hayan calificado con el objetivo de explicarles la mecánica operativa del Programa de Agricultura Urbana.
- III. Se seleccionará a las mejores propuestas en precio, calidad, financiamiento y tiempo de conclusión en el servicio solicitado.

VII.- RESTRICCIONES.- No podrán participar como proveedores aquellas empresas o personas que tengan antecedentes de deficiencias o inconformidades de los usuarios de servicios anteriores en los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Impulso Agropecuario.

Tampoco personal que haya trabajado en la Secretaría de Impulso Agropecuario en los 3 años anteriores a la publicación de esta Convocatoria, ni Servidores Públicos de los tres niveles de gobierno.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de junio de 2022

A T E N T A M E N T E

**JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**